Congreso de la República
Presidencia

RESOLUCION N° 022 -2022-2023-P-CR

Lima, 04 de abril de 2023

VISTOS:

El Acta Nº 002-2023-CR/CGTD de la Sesión Ordinaria del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República y la propuesta de la jefa del Departamento de Tecnologías de la Información y Secretaria Técnica del Comité de Gobierno y Transformación Digital, de acuerdo al Oficio Nº 108-2023-DTI-DGA-CR, para la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 y designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, con la Resolución N° 019-2021-2022-P-CR de fecha 31 de mayo de 2022 se constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República, conforme a lo indicado por la Resolución Ministerial Nº 087-2019-PCM, que aprueba las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital. Asimismo, se designa al Oficial Mayor del Congreso como Líder de Gobierno y Transformación Digital.

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "*Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital*", establece en los artículos 2 y 3 que el Plan de Gobierno Digital es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública y que el mismo se constituye como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

Que, mediante el artículo 9 del Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, modificado por el Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se crea el rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública comprendidas en el alcance del referido Decreto Supremo, quien es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad y que será designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad.

Que, en el numeral 14.2 del artículo 14 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM se señala que el Líder de Gobierno y Transformación Digital de las entidades y empresas públicas es el rol responsable de articular la implementación de las iniciativas y proyectos priorizados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital con los responsables de las unidades de organización, los dueños de procesos de la entidad u otros miembros del referido Comité, a cargo de dichas iniciativas y proyectos.

Que, en la Cuarta Disposición Complementaria Final del referido Reglamento, se precisa que para todo efecto, la mención al Comité de Gobierno Digital, Líder de Gobierno Digital, Oficial de Seguridad Digital y Plataforma de Interoperabilidad del Estado que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Comité de Gobierno y Transformación Digital, Líder de Gobierno y Transformación Digital, Oficial de Seguridad y Confianza Digital, Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital y Plataforma Nacional de Interoperabilidad, respectivamente.

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 004-2018-PCM/SEGDI se aprueban los "*Lineamientos del Líder de Gobierno Digital*", que establecen que el Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad, quien, a su vez, forma parte del Comité de Gobierno Digital y coordina con el Líder Nacional de Gobierno Digital.

Que, mediante el Acta Nº 002-2023-CR/CGTD de fecha 21 de febrero de 2023, el Comité de Gobierno y Transformación Digital aprueba la propuesta del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Congreso de la República.

Que, mediante Oficio Nº 108-2023-DTI-DGA-CR, la jefa del Departamento de Tecnologías de la Información y Secretaria Técnica del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República alcanzó una propuesta a la Oficialía Mayor del Congreso, para la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Congreso de la República y la designación del señor José Antonio Abanto Valdivieso, asesor parlamentario de la Dirección General Parlamentaria, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República.

Que, en consecuencia, recogiendo la propuesta indicada en el párrafo precedente, el Oficial Mayor del Congreso de la República dejará de ejercer el cargo de Líder de Gobierno y Transformación Digital, por lo que resulta necesario emitir un acto resolutivo mediante el cual se apruebe el Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Congreso de la República, se designe al nuevo Líder de Gobierno y Transformación Digital de la entidad y se reconforme el Comité de Gobierno y Transformación Digital de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital.

Congreso de la República
Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir de la fecha, al señor José Antonio Abanto Valdivieso, asesor parlamentario de la Dirección General Parlamentaria, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República.

Artículo Segundo.- Modificar el artículo primero de la Resolución Nº 019-2021-2022-P-CR, de fecha 31 de mayo de 2022 y reconformar, a partir de la fecha, el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República, que estará conformado por los funcionarios y servidores que a continuación se indica:

- El/la Oficial Mayor, quien preside el Comité.
- El/la Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- El/la Directora/a General de Administración.
- El/la Directora/a General Parlamentario.
- El/la jefe/a del Departamento de Tecnologías de la Información, quien cumplirá el rol de Secretario/a Técnico.
- El/la jefe/a del Departamento de Recursos Humanos.
- El/la jefe/a de la Oficina de Participación Ciudadana.
- El/la Oficial de Seguridad y Confianza Digital.
- El/la jefe/a de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.
- El/la jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la jefe/a del Departamento de Gestión Documental.

Artículo Tercero.- Aprobar el Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Congreso de la República que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los funcionarios y servidores designados y a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, de la Presidencia del Consejo de Ministros, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de la entidad.

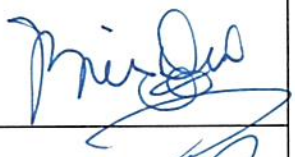
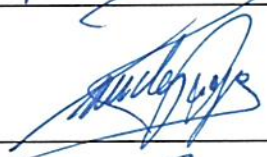
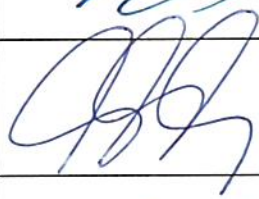
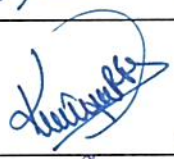
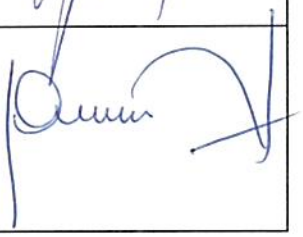
Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÚ

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2026

	Nombre	Dependencia	Firma
Elaborado por:	Gala Tatiana Briceño Díaz	Departamento de Tecnologías de la Información	
Revisado por:	Pablo Milton Noriega Vinces	Director General de Administración	
	Javier Ángeles Illmann	Director General de Parlamentario	
	Gala Tatiana Briceño Díaz	Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información	
	Diego Rueda García	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
	Roberto Botta Monteblanco	Jefe del Departamento de Gestión Documental	
	José Martín Torres López	Jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso	
	Rossana Rivera Iberico	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
	Karina Juliza Beteta Rubín	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.	
	Wilfredo Rivera Lázaro	Especialista en Seguridad y Confianza Digital	
Aprobado por:	José F. Cevasco Piedra	Oficial Mayor	

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 6

II. BASE LEGAL 6

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO 7

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD 12

V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL 19

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 23

VII. ANEXOS 31

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Actividades de Gobierno y Gestión Fuente: ISACA, COBIT 2019 e ISO 38500 14
Figura 2. Estructura orgánica del DTI 14
Figura 3. Mapa de Macroprocesos. Fuente: BDO-DTI 16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ruta Estratégica del PEI 2023 – 2026 del Congreso de la República 9
Tabla 2. Implementaciones en el marco de la regulación digital 15
Tabla 3. Parque informático del Congreso de la República 16
Tabla 4. Cantidad de licencias de software 17
Tabla 5. Documentación relevante del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 18
Tabla 6. Matriz de vinculación con los Objetivos de Gobierno Digital 22
Tabla 7. Riesgos a contemplar en el Plan de Gobierno Digital 23
Tabla 8. Proyectos de Gobierno Digital 30

I. INTRODUCCIÓN

El Congreso de la República, en adelante Congreso, en el marco de su autonomía constitucional y del proceso de modernización, acorde a las necesidades de la institución, requiere establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.

El Plan de Gobierno Digital, en adelante PGD, es el instrumento que integra las estrategias y proyectos de mediana y gran envergadura que el Congreso desarrollará para la consolidación de un Congreso abierto, transparente, moderno, ágil en sus decisiones políticas, representativo en sintonía con la población, estableciendo un conjunto de principios, políticas, régimen normativo, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para una adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, seguridad digital y datos que mejoren el vínculo del Congreso con la ciudadanía y la articulación con todas las entidades del Estado.

En ese contexto, el PGD del Congreso se define con un horizonte de cuatro años conteniendo la base legal vigente, el enfoque estratégico de la entidad y los lineamientos de la estrategia del gobierno digital en la entidad.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Resolución Nº 045-2019-2020-OM-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Servicio Parlamentario.
- Resolución Nº 077-2021-2022-OM-CR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 del Congreso de la República.
- Ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y sus modificatorias.
- Ley N°27309, que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N°30096, Ley de Delitos Informáticos.
- Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N°1447, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
- Decreto Legislativo N°1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto de Urgencia N°006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N°007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Resolución N° 019-2021-2022-P-CR, Resolución que constituye el Comité de Gobierno Digital del Congreso de la República, designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital y designa Oficial de Gobierno de Datos Institucionales.

- Decreto Supremo N°118-2018-PCM, Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaria de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM-SEGDI que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo Nº 1310 y Resolución de Secretaria de Gobierno Digital Nº 003-2018-PCM-SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM-SEGDI.
- Decreto Supremo N°050-2018-PCM, que aprueba la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional.
- Decreto Supremo N°016-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021 y define el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, directiva para compartir y usar software público peruano.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N°066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Acuerdo Nacional – Política 35, sociedad de la Información y sociedad del conocimiento que establece que, el Estado promoverá el acceso universal al conocimiento a través de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).
- Las normas que regulan la gestión pública y el funcionamiento de los sistemas administrativos, en lo que sea aplicable.

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El Congreso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 3 de su Reglamento, es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y las demás que establece la Constitución Política del Perú. Asimismo, el Congreso es soberano en sus funciones y tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política.

3.1. Enfoque estratégico Institucional

Para la atención de los requerimientos y necesidades actuales y potenciales de la ciudadanía, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026, en adelante PEI, aprobado con Resolución N° 077-2021-2022-OM-CR, documento de gestión de mediano plazo en el que se definen la Visión, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, entre otros, cuya implementación permitirá fortalecer el ejercicio de sus funciones.

Visión

"El Congreso es reconocido como máximo órgano representativo de la nación por su pluralidad política, transparencia, integridad, eficacia, y carácter inclusivo en el cumplimiento de su función legislativa, de representación y control político, afirmando sostenidamente la estabilidad democrática y la gobernabilidad del país, coadyuvando al bienestar de todos los peruanos".

Misión institucional

"El Congreso de la República del Perú, en representación de todos los peruanos, legisla y ejerce el control político, además de cumplir con las funciones esenciales establecidas en la Constitución Política, de manera eficaz y transparente, en procura del bienestar general y la consolidación del sistema democrático".

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

El PEI contiene 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales orientan la gestión del Servicio Parlamentario del Congreso de la República hacia el logro de los objetivos de la institución; para implementar los OEI del PEI, se han definido 23 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

La siguiente tabla presenta la Ruta Estratégica del PEI, donde se consolidan los OEI y AEI, y se establece el orden de prioridad para cada uno.

OEI				AEI				
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PEDN	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PEDN	UO Responsable/participante
1	OEI.01	Fortalecer la calidad de la producción legislativa en beneficio de los intereses de la ciudadanía.	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	1	AEI.01.01	Producción legislativa disponible en beneficio de los intereses de la ciudadanía.	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	O. Parlamentaria, DRDD, DRA, DIDP
				3	AEI.01.02	Información actualizada y sistematizada para el Servicio y la Organización Parlamentaria.		DIDP, DRDD, DGD
				2	AEI.01.03	Análisis ex ante de los proyectos legislativos en el Congreso de la República.		DC
				4	AEI.01.04	Procesos mejorados o estandarizados disponibles para la labor Parlamentaria.		DGP, DIDP, DRDD, DC, DRA, DGD
2	OEI.02	Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la demanda ciudadana.		2	AEI.02.1	Mecanismos de participación ciudadana y fomento de cultura democrática implementados en favor de la ciudadanía.		OPC
				1	AEI.02.2	Medidas de implementación de Parlamento Abierto para garantizar la transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación, y la ética y probidad al servicio de la ciudadanía.		OM, DGP, DGA, OC y O. Parlamentaria
				3	AEI.02.3	Mecanismos implementados para la identificación,		OEC

Prioridad	OEI		Vinculación con la PEDN	Prioridad	AEI		Vinculación con la PEDN	UO Responsable/participante
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						sistematización y atención de la demanda ciudadana en el Congreso de la República.		
				4	AEI.02.4	Mecanismos de comunicación implementados para la mejora de la imagen institucional del Congreso de la República.		OC
3	OEI.03	Fortalecer el ejercicio transparente y eficaz del control político en favor de los intereses de la ciudadanía		1	AEI.03.1	Información relevante para un óptimo control político, con énfasis en la lucha contra la corrupción.		DC, DIDP, O. Parlamentaria
				3	AEI.03.2	Seguimiento a los pedidos aprobados por las Comisiones, en el marco de las acciones de control político realizadas a las entidades del Poder Ejecutivo y otras instituciones del Estado.		DC
4	OEI.04	Modernizar la gestión institucional del Congreso de la República		1	AEI.04.1	Talento Humano con capacidades adecuadas para el cumplimiento de sus funciones en el Congreso de la República.		DRH, CECP
				2	AEI.04.2	Transformación digital implementada para la gestión eficiente del Congreso de la República.		DTI
				3	AEI.04.3	Procesos mejorados y estandarizados para la gestión del Congreso de la República.		OPP
				4	AEI.04.4	Gestión administrativa y técnica eficaz en el Congreso de la República.		DGA, DL, DRH, DF, DSG, OM, FE, Oprot, OCI, OLCC, OPP, OAI, DGD, O. Parlamentaria
				5	AEI.04.5	Defensa jurídica ejercida eficazmente del Congreso de la República.		Oproc
5	OEI.05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el Congreso de la República		1	AEI.05.01	Transmisión de conocimientos en prevención y reducción de riesgos de forma permanente en el Congreso de la República.		OPS
				2	AEI.05.02	Implementación o adecuación de la infraestructura física del Congreso de la República para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de sus instalaciones.		DSG

Tabla 1. Ruta Estratégica del PEI 2023 – 2026 del Congreso de la República

El Plan de Gobierno Digital contribuirá al logro de todos los OEI del PEI; sin embargo, orientará su accionar de manera específica al logro del OEI 04, Modernizar la gestión institucional del Congreso de la República, en el cual se ha contemplado la AEI 04.2 Transformación digital para la gestión eficiente del Congreso de la República, debido a que la gobernanza de las tecnologías nos lleva a una aplicación de la transformación digital de manera transversal, pues impacta en la mayoría de procesos de la entidad trayendo consigo beneficios tanto a nivel interno como externo. Asimismo, se contempla el accionar de la OEI 01, "Fortalecer la vinculación del Congreso de la

República con la demanda ciudadana" y "Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la demanda ciudadana", respectivamente, en donde se han contemplado acciones estratégicas que demandan una mayor madurez digital para la consecución de su logro.

3.2. PRINCIPIOS

Un enfoque sistémico para entender el trabajo institucional nos obliga a considerar la posibilidad de aportar valor a la sociedad a partir de la comprensión integral del contexto global y local, creando modelos de negocio flexibles, modernos y digitales, con una clara prioridad en mejorar la interacción con sus interesados y, sobre todo, con la ciudadanía.

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República, aprobado mediante Resolución Legislativa 002-2015-2016-CR y sus modificatorias, el accionar del Servicio Parlamentario del Congreso se basa en los siguientes principios, los cuales enmarcan el desarrollo de sus estrategias:

Legalidad
Adecúa su actuación al ordenamiento jurídico y a las normas Internas que adopte la Institución parlamentaria sobre la base de su autonomía constitucional.

Probidad
Actúa con rectitud y honestidad, procurando satisfacer el Interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

Ética Pública
Adecúa su actuación de acuerdo a los principios y valores éticos establecidos en la Constitución y las leyes, el Código de Ética de la Función Pública y las normas que regulan la función pública.

Veracidad
Adecúa su actuación con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de la institución y la Ciudadanía.

Neutralidad
Actúa con imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones, demostrando independencia con relación a personas, partidos políticos o Instituciones.

Eficiencia
Ejerce sus actividades empleando óptimamente los recursos necesarios para cumplir sus metas.

Transparencia y confidencialidad
Adecua su conducta bajo la premisa de que los actos del servicio tienen carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona; brinda y facilita información fidedigna, completa y oportuna; y guarda reserva respecto de hechos o informaciones de los que se tenga conocimiento en razón del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

Continuidad del servicio y conservación de la memoria institucional
Garantiza la secuencia ininterrumpida de los procesos institucionales en su labor de apoyo y asesoramiento a la Institución parlamentaria, y el cuidado del acervo documentarlo de conformidad con la legislación y lo normado por el Estatuto.

Mérito
Adecua su ingreso y progresión en la carrera del Servicio Parlamentario en base a la aptitud, actitud, desempeño, capacidad y evaluación permanente.

Compromiso y responsabilidad
Procura Incrementar sus conocimientos, habilidades y destrezas de acuerdo a los modernos modelos de gestión pública.

3.3. DECRETO LEGISLATIVO N° 1412, LEY DE GOBIERNO DIGITAL

La aplicación del gobierno digital conlleva a sostener un uso estratégico de las tecnologías y los datos en el Congreso. Se basa en un ecosistema de actores públicos, ciudadanos y otras partes interesadas que apoyan la implementación de iniciativas y actividades de diseño, la creación de servicios y contenidos digitales que aseguren el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos y de las personas en general.

El Decreto Legislativo N°1412, Ley de Gobierno Digital, establece un marco de gobernanza para la implementación del Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública que permita la adecuada gestión de las identidades digitales, los servicios digitales, la arquitectura digital, la interoperabilidad, la seguridad digital y los datos.

3.4. PLAN DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL PERÚ

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0, constituye una importante contribución de políticas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Perú, que identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no como un fin en sí mismas, sino como un instrumento en la búsqueda de un desarrollo humano más equitativo y sostenible que haga posible un mayor crecimiento económico, el logro de mejores empleos y un aumento de la competitividad inductora de la inclusión social.

Dicho documento establece (08) ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, en los cuales las TIC constituyen herramientas transversales de soporte al logro de los objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales:

- Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Garantizar mejores oportunidades de uso e incorporación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.

- Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

El Congreso tiene planificado implementar soluciones de tecnología digital para brindar un adecuado soporte a sus procesos misionales que contribuyan a la celeridad en la gestión interna de la Institución, y que se vea reflejado en la atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía. En ese sentido, la entidad ha venido ejecutando proyectos que se orientan a la sistematización de estos procesos al interior.

La situación actual del Congreso, en materia de gobierno digital, se puede representar en detalle mediante los siguientes componentes:

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL

Mediante Resolución N° 019-2021-2022-P-CR, de fecha 31 de mayo de 2022, se aprobó la conformación del Comité de Gobierno Digital del Congreso de la República, en el que se resuelve, en uno de sus artículos, constituir el Comité de Gobierno Digital del Congreso de la República, que estará conformado por los funcionarios y servidores que a continuación se indica:

- El/la Oficial Mayor, quien lo presidirá y cumplirá la función de Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- El/la Director/a General Parlamentario.
- El/la Director/a General de Administración.
- El/la jefe/a del Departamento de Tecnologías de Información.
- El/la jefe/a del Departamento de Recursos Humanos.
- El/la jefe/a del Departamento de Gestión Documental.
- El/la jefe/a de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.
- El/la jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la jefe/a de la Oficina de Participación Ciudadana.
- El/la especialista en Seguridad y Confianza Digital.

Dicha conformación es concordante con lo establecido por los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital. Asimismo, para un adecuado ejercicio de las funciones ya definidas, resulta oportuno considerar la Matriz RACI (Responsable, Aprobador, Consultado, Informado) contemplada en los Lineamientos para la Formulación del PGD emitida por la SEGDI. El lineamiento establece las responsabilidades de los miembros del Comité debidamente segregadas, con relación a las funciones del titular de la entidad y las del Secretario Técnico, para cada uno de los siete (07) procesos del lineamiento.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

El Comité de Gobierno Digital es el ente de dirección, evaluación y supervisión del Gobierno Digital y Transformación Digital en el Congreso. En ese sentido, este tiene acciones coordinadas con la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, dado que de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Congreso es un órgano de línea dependiente de la Dirección General de Administración. Tiene por finalidad proveer los sistemas e infraestructura informática y de comunicaciones requeridas para apoyar los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la institución.

Son funciones del Departamento de Tecnologías de la Información, las siguientes:

a. Formular, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo de las actividades tendentes al logro de sus objetivos institucionales y funcionales.
b. Participar en la elaboración del Plan de Gobierno Digital en concordancia con los objetivos institucionales.
c. Elaborar, proponer, ejecutar y evaluar el plan operativo del Departamento en concordancia con el Plan de Gobierno Digital.
d. Supervisar la ejecución y gestión de los planes aprobados, sus proyectos, actividades de tecnologías de información y el cumplimiento de las normas técnicas en el Departamento y sus unidades orgánicas dependientes.
e. Formular, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
f. Evaluar y proponer, con sus unidades orgánicas dependientes, el uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, mediante la adquisición, renovación, alquiler, contratación de servicios de hardware y software necesario para su adecuado funcionamiento.
g. Elaborar, proponer, ejecutar y evaluar, con sus unidades orgánicas dependientes, el plan de continuidad operativa de tecnologías de información y comunicaciones del Congreso de la República.
h. Emitir opinión técnica sobre las materias de las tecnologías de información y comunicaciones en los aspectos relacionados con las actividades institucionales.
i. Otras funciones en el ámbito de su competencia, que le sean asignadas por la instancia superior y en cumplimiento de la normatividad vigente.

4.2.1. GOBERNANZA DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL

La sinergia entre el Comité de Gobierno Digital y el Departamento de Tecnologías de la Información tiene como referencia a la NTP ISO/IEC 38500:2016 y el framework COBIT 2019, en razón de que, de acuerdo a la figura 1, el Comité de Gobierno Digital ostenta la gobernanza como responsabilidad máxima en el contexto organizativo del Congreso, toda vez que dirige, evalúa y supervisa todos los procesos de gestión de los proyectos de Gobierno Digital con el objetivo de generar valor y responder a la necesidad de los ciudadanos. Para alcanzar estos objetivos el Comité de Gobierno Digital promueve la participación de todas las unidades orgánicas, proponiendo iniciativas de transformación digital que estén orientadas a un mejor cumplimiento de sus funciones. Asimismo, delega en el Departamento de Tecnologías de la

Información la responsabilidad de planificar, construir, ejecutar y supervisar, conforme a las directrices establecidas por el Comité de Gobierno Digital, a efectos de alcanzar los objetivos establecidos.

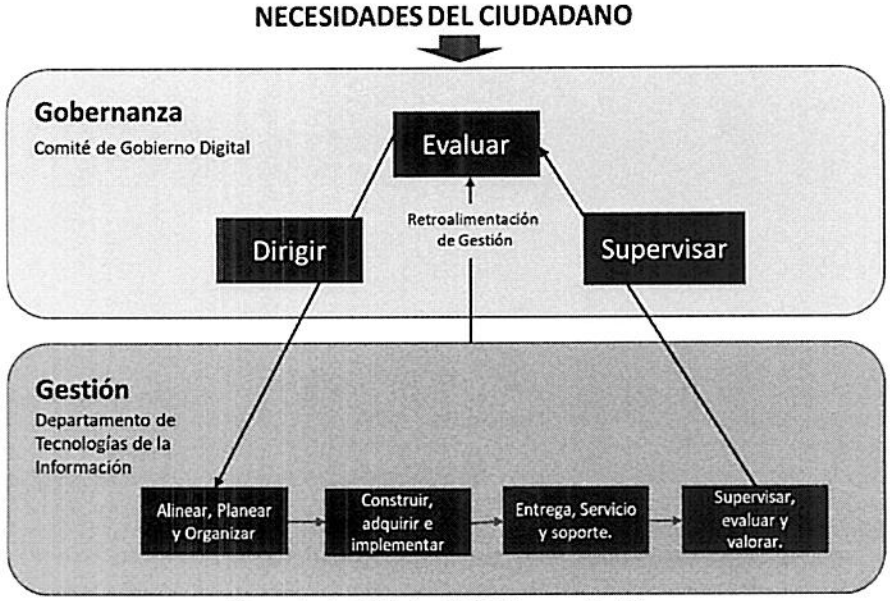


Figura 1. Actividades de Gobierno y Gestión
Fuente: ISACA. COBIT 2019 e ISO 38500

4.2.2. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Departamento de Tecnologías de la Información es la unidad orgánica encargada de administrar los recursos de tecnologías de la información en el Congreso. De conformidad con la figura 2, cuenta con una estructura horizontal, en donde todas las áreas se encuentran al mismo nivel y dependen de la Jefatura del Departamento.



Figura 2. Estructura orgánica del DTI

4.3. IMPLEMENTACIONES EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN DIGITAL

El Congreso tiene el compromiso de implementar el Gobierno Digital en la entidad. El Departamento de Tecnologías de la Información, al carecer de una estructura orgánica que tenga a cargo dicho cumplimiento de la regulación, en calidad de Secretaría Técnica ha tenido a bien remitir propuestas para el cumplimiento sobre la regulación de Gobierno Digital.

En ese sentido, en concordancia con las disposiciones del Estado, se viene implementando o se encuentran en funcionamiento, las siguientes normativas:

Norma	Titulo	Comentarios	Nivel de cumplimiento
Decreto Legislativo N° 1446. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM	Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública	Sistema SIGA-MEF	En funcionamiento
		Sistema de Trámite Documentario (STD)	En funcionamiento
		Sistema de proyectos de ley/mociones	En funcionamiento
		Sistema de Mesa de partes virtual	En funcionamiento
		Portal del Trabajador	En funcionamiento
Resolución Ministerial Nº 041-2017-PCM	Ciclo de vida de software	Metodología de desarrollo de software	En funcionamiento
Ley N° 27269 y Decreto Supremo N°052-2008-PCM	Ley de firmas y certificados digitales y su reglamento	Sistema de Trámite Documentario (STD)	En funcionamiento
		Boletas de pago de haberes digital	En implementación
Decreto Legislativo N°1412. Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Seguridad de la Información	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado	En funcionamiento
Ley Nº 27658. Decreto Supremo Nº 081-2017-PCM	Protocolo IPV6	Plan de transición al Protocolo IPv6.	En funcionamiento
Ley N°29733. Decreto Supremo Nº 003-2013-JUS	Datos Personales	Política de Protección de Datos Personales	En implementación

Tabla 2. Implementaciones en el marco de la regulación digital.

4.4. PROCESOS DE LA ENTIDAD SOPORTADOS POR SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Congreso, a través del Departamento de Tecnologías de la Información, brinda soluciones transversales para los procesos Estratégicos, Misionales y de Soporte del Congreso, tomando como referencia preliminarmente el "Manual de procesos To – be del Servicio Parlamentario", extraído del informe de la Consultora BDO de febrero del año 2018, que se presenta la Figura 3, que será revisado para su actualización o reformulación.

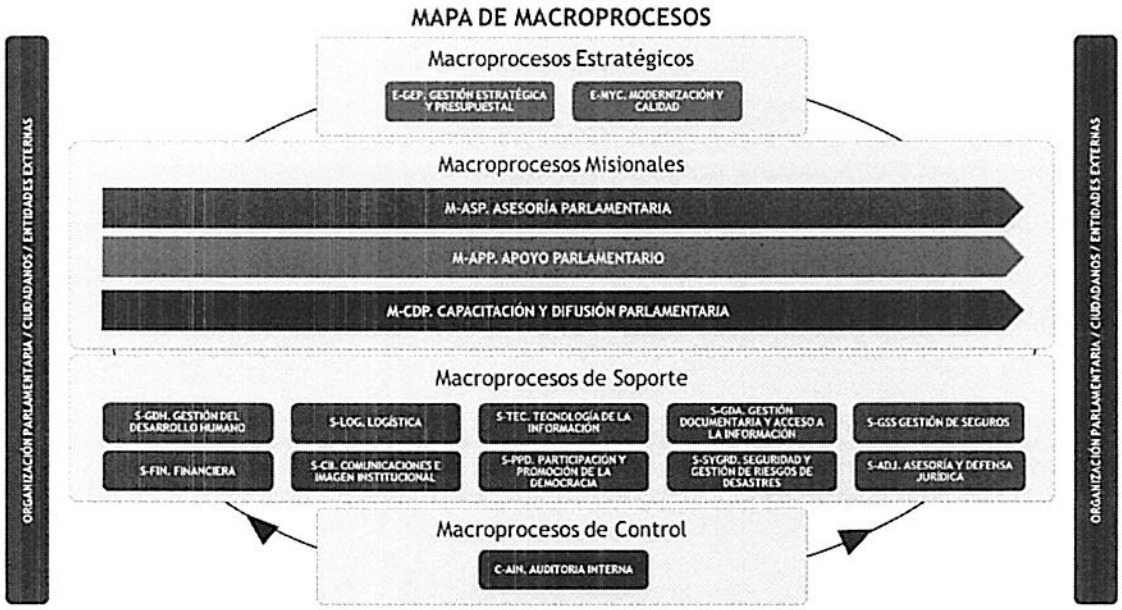


Figura 3. Mapa de Macroprocesos.

4.5. PARQUE INFORMÁTICO

El Congreso cuenta con un parque informático que se encuentra compuesto por computadoras de escritorio y notebooks, impresoras láser, multifuncionales, matriciales y escáneres, de conformidad a la tabla 3.

RESUMEN DEL PARQUE INFORMATICO	
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	2807
COMPUTADORAS NOTEBOOK	417
IMPRESORAS LASER	91
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	488
IMPRESORAS MATRICIALES	6
ESCANERES	10

Tabla 3. Parque informático del Congreso de la República

4.6. LICENCIA DE SOFTWARE

El Congreso cuenta con un total de 8,853 licencias instaladas de conformidad con el detalle de la tabla 4.

Tipo	Cantidad de licencias
Ofimática	1634
Agente de respaldo	1500
Antivirus	2800
Agente de monitoreo Sw y Hw	2800
Diseño Gráfico	65
Mesa de ayuda	31
Utilitario	14
Desarrollo	9

Tabla 4. Cantidad de licencias de software

4.7. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La infraestructura de TIC, describe el estado actual del centro de datos, los servidores, el almacenamiento y las comunicaciones; todos ellos elementos base para el desarrollo de sistemas de información y aplicaciones que soportan la gestión de la información en la Institución.

a) Centro de Datos: Se cuenta actualmente con dos Centros de Datos y la comunicación entre ellos, se realiza mediante un enlace de fibra dedicado.
b) Servidores: Se cuenta con una estrategia de virtualización con un alto nivel de contingencia, cubriendo un alto porcentaje del ambiente productivo, dado que usa un esquema espejo entre producción y contingencia; asimismo, se cuenta con un conjunto de equipos que se utilizan para implementar la solución de respaldo.
c) Uso de protocolos de seguridad: Se cuenta con el uso del protocolo HTTPS y los certificados digitales SSL y TLS tanto para las páginas web e intranet como para el correo electrónico.

4.8. APLICACIONES Y SISTEMAS

El Congreso de la República cuenta con un total de 53 sistemas de información que se encuentran en producción. Estos sistemas se encuentran distribuidos entre las diferentes dependencias de la entidad, las mismas que se evidencian en el anexo A.

4.9. CONECTIVIDAD DE SEDES

El Congreso cuenta con 9 sedes conectadas a nivel local las cuales se encuentran dotadas del servicio de internet. Asimismo, cuenta con la dotación de internet inalámbrico para las mismas.

4.10. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Congreso cuenta con la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este sistema, a la fecha, se viene trabajando a nivel de gestión desde el Departamento de Tecnologías de la Información, toda vez que, de acuerdo a sus funciones en el Manual de Organización y Funciones, le corresponde velar por el cumplimiento de las buenas prácticas como la NTP ISO/IEC 27001:2014, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En ese sentido, el SGSI cuenta con una planificación anual de actividades que, en busca de preservar la confidencialidad,

integridad y disponibilidad de la información, ha venido aplicando una estrategia de gestión de riesgos, preservando la alineación de los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de seguridad de la información, teniendo como resultado lo siguiente:

Descripción	Documento
Política de Seguridad de la Información	Resolución N° 088-2015-2016-OM-CR
Metodología de Gestión de Riesgos y Oportunidades	Aprobado con autorización de la Dirección General de Administración SGSI-METO-01
Auditoría Interna	Carta S/N Kunak
Análisis de vulnerabilidades	Carta S/N Strategos y Asociados S.A.C
Plan de Tratamiento de Riesgos	Memorando N° 828,829 y 830-2022-DTI-DGA-CR
Procedimiento de Gestión de Incidentes	Aprobado con autorización de la Dirección General de Administración SGSI-PROC-07

Tabla 5. Documentación relevante del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

4.11. SERVICIOS DIGITALES

El Congreso cuenta con un conjunto de servicios digitales que ha puesto a servicio de la ciudadanía, los mismos que se encuentran disponibles en el portal web institucional: www.congreso.gob.pe. Los servicios digitales que se brindan al ciudadano son:

a) Portal Institucional
   - Proyectos de Ley
   - Mociones
   - Pedidos de Información
   - Acusaciones Constitucionales
   - Datos de la Organización Parlamentaria
   - Actividades Parlamentarias
   - Leyes
   - Archivo Fotográfico
   - Noticias
   - Portal del Ciudadano – martes democrático
   - Portal del Ciudadano – visitas Guiadas
   - Legislativos varios – defensoría de la mujer
   - Sistema de Información de Comisiones (Actas, agendas, cuadro de comisiones, dictámenes, informes, plan de trabajo, actividades, síntesis de agenda y acuerdos, visitas de funcionarios y ministros.
   - Redacción del diario de los debates
   - Agendas de la Organización Parlamentaria
   - Actas de la Organización Parlamentaria
   - Acuerdos de Mesa y Concejo Directivo
   - Expediente virtual
   - Plataforma de información de datos automatizados para seguimiento de ejecución presupuestal

- Sistema de Solicitud de Acceso a Información Pública
- Sistema de Consulta de Personal
- Sistema de Participación Ciudadana
- Sistema de Pedido Ciudadano
- Sistema de Mesa de Partes Digital
- Sistema de Mociones

b) Aplicativo
- Agenda Documentada del Pleno
- Archivo Digital de la Legislación del Perú

4.12. PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Congreso de la República para el año fiscal 2023, aprobado con Resolución N° 12A-2022-2023-P-CR, asigna al Departamento de Tecnologías de la Información un presupuesto de S/ 29.9 millones, del cual, S/ 16.5 millones se destinan a gastos de personal del Departamento y S/ 13.5 millones para gastos operativos. Ver el Anexo B.

Asimismo, comprenderá el presupuesto que se asigne a los proyectos de Gobierno Digital que se definan en conjunto con otros órganos de la entidad, considerando la disponibilidad presupuestal del Congreso de la República.

V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

La consolidación del Gobierno Digital en el Congreso conlleva a la implementación de las TIC. Ello implica involucrar a todo el personal, con el objetivo de cumplir con los objetivos estratégicos generales que se encuentran establecidos en el Decreto Legislativo N°1412, Ley de Gobierno Digital:

- Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

Por otro lado, el Congreso ha identificado siete desafíos, los mismos que afrontará para el desarrollo del Gobierno Digital en la institución, siendo los siguientes:

- Desafío 1: Gestión del Cambio.
- Desafío 2: Asegurar la generación de valor por parte de la inversión en tecnologías.
- Desafío 3: Asegurar una experiencia plena y satisfactoria del ciudadano con los servicios digitales.
- Desafío 4: Digitalizar los servicios.
- Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

- Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información.
- Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

En tal sentido, para que la entidad pueda definir los objetivos estratégicos del PGD en la institución, se debe tener en cuenta los siguientes criterios orientadores:

- Definición de Objetivos Estratégicos y misión del Congreso en el PEI.
- El análisis del entorno interno y externo.
- Requerimientos internos de servicios y el crecimiento a futuro del Congreso.
- Desafíos del Gobierno Digital.

5.1. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

El Comité, en el marco de los Objetivos Estratégicos de la Ley de Gobierno Digital, los Desafíos que deberá afrontar para el desarrollo del Gobierno Digital y en función de los Objetivos Estratégicos y la Misión Institucional, ha definido los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1**: Optimizar los procesos del Congreso de la República mediante el uso de tecnologías de la información en busca de un mejor servicio al ciudadano.
- **Objetivo 2**: Fortalecer la Gestión Parlamentaria.
- **Objetivo 3:** Promover la gestión de servicios digitales para promover la participación ciudadana.
- **Objetivo 4:** Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que brinde soporte adecuado al proceso de gobierno digital y fortalezca las competencias de su personal.
- **Objetivo 5:** Gestionar la seguridad de la información como activo fundamental de soporte a los procesos institucionales.

5.2. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Cada objetivo de Gobierno Digital se encuentra alineado a los objetivos estratégicos institucionales y cuentan con un indicador de cumplimiento por periodo evaluado el cual se ha definido para cada uno de ellos. De acuerdo con lo desarrollado en el numeral 3.1., debemos comprender que la AEI 4.2. "Transformación digital implementada para la gestión eficiente del Congreso de la República" es un elemento que impacta de manera transversal sobre los objetivos estratégicos del PEI. La vinculación de cada objetivo estratégico institucional, las actividades estratégicas institucionales y los objetivos de gobierno digital se desarrollan a continuación:

- OEI 01 "Fortalecer la calidad de la producción legislativa en beneficio de los intereses de la ciudadanía" y la AEI 1.4 , se vincula con el OGD 01 "Optimizar los procesos del Congreso de la República mediante el uso de tecnologías de la información en busca de mejor servicio al ciudadano", debido a que la optimización de tecnologías de la información impacta/contribuye en la mejora de procesos a cargo de los órganos y unidades orgánicas de la Dirección General Parlamentaria, que brindan asesoramiento especializado y apoyo técnico a la Organización parlamentaria, a fin que permitan mejorar la eficiencia y el valor del ejercicio de la labor parlamentaria para el ciudadano, por otro lado, se vincula con los desafíos 3, 4 y 6, dado que los servicios digitalizados deben

asegurar tanto una experiencia de usuario plena para el ciudadano que interactúa con nuevos entornos como asegurar que el personal que interactúa con el ciudadano, mediante los productos digitales, cuente con competencias digitales para garantizar una atención eficiente y eficaz. Asimismo, este objetivo estratégico instituciona y la AEI 1.2, se vincula con el OGD 02 "Fortalecer la Gestión Parlamentaria", toda vez que el Sistema integrado de Gestión Parlamentaria – SIGEP, permitirá coadyuvar a la labor de asesoría por parte del Servicio Parlamentario a la Organización Parlamentaria debido a la integración de la plataforma de Proyectos de Ley, Autógrafas, publicaciones, informes de comisiones, opiniones consultivas a comisiones y Resoluciones Legislativas, entre otros. Su vínculo con los desafíos 1, 2, 4 y 6 se sustenta en que toda implementación de sistemas de información conlleva a una gestión de cambio eficiente, que aporte valor a los objetivos estratégicos y cuente con una capacitación eficiente que permita aplicar las competencias digitales necesarias.

- OEI 02 "Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la demanda ciudadana" y la AEI 2.1, se vincula con el OGD 03 "Promover la gestión de servicios digitales para promover la participación ciudadana.", en razón que la garantía de una adecuada gestión de la transparencia, participación ciudadana, ética y rendición de cuentas, de cara a la demanda ciudadana, se ve fortalecida con el cambio de los servicios digitales que sostienen el portal web institucional y los sistemas de información internos que permiten gestionar esa información. Su vínculo con los desafíos 2, 3 y 4, se sustenta en la necesidad de poder sacar el máximo provecho a la inversión en tecnologías para generar valor en una experiencia del ciudadano que permita una interacción óptima entre su acceso al portal y su demanda de información.

- OEI 04 "Modernizar la gestión institucional del Congreso de la República" y las AEI 4.1 y 4.4, se vinculan con el OGD 04 "Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que brinde soporte adecuado al proceso de gobierno digital y fortalezca las competencias de su personal", en razón que la implementación de nuevos servicios digitales repercute en la gestión administrativa institucional, pues el uso de las TICS incide en su eficiencia debido a la modernización de los diferentes procedimientos internos. Estos servicios digitales requieren de una adecuada capacidad de talento humano para lograr que la gestión administrativa sea eficaz mediante la transformación digital. Asimismo, este objetivo estratégico institucional, a través de la implementación de la AEI 4.2, se vincula con el OGD 05 "Gestionar la seguridad de la información como activo fundamental de soporte a los procesos institucionales", dado que la seguridad de la información vela por que la cartera de proyectos de gobierno digital preserve la confidencialidad, integridad y disponibilidad, con el objetivo de garantizar valor para el Congreso con la implementación de los servicios digitales. Los Objetivos de Gobierno Digital 04 y 05, se vinculan a todos los desafíos debido a que la transformación digital es un proceso holístico que comienza con un profundo cambio en la cultura institucional, a efectos de mejorar la experiencia del ciudadano y de los actores internos, preservando los principios de la seguridad de la información y la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica.

N°	OEI	AEI	Desafío	Objetivo de Gobierno Digital	Indicador		Cantidad o porcentaje Meta			
							2023	2024	2025	2026
1	Fortalecer la calidad de la producción legislativa en beneficio de los intereses de la ciudadanía.	1.4.	3,4,6	Optimizar los procesos del Congreso de la República mediante el uso de tecnologías de la información en busca de mejor servicio al ciudadano	1.1.	Porcentaje de actividades de avance de proyectos.	0	25	60	100
		1.2.	1,2,4,6	Fortalecer la Gestión Parlamentaria	1.2.	Porcentaje de actividades de avance de la Plataforma integrada Sistema integrado de Gestión Parlamentaria - SIGEP	0	25	60	100
2	Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la demanda ciudadana.	2.1	2,3,4	Promover la gestión de servicios digitales para promover la participación ciudadana.	2	Porcentaje de servicios digitales para promover la participación ciudadana y atención de la demanda ciudadana implementados.	0	25	60	100
4	Modernizar la gestión institucional del Congreso de la República.	4.1. 4.4.	1,2,3,4, 5, 6,7	Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que brinde soporte adecuado al proceso de gobierno digital y fortalezca las competencias de su personal.	4.1.	Porcentaje de funcionarios y trabajadores que han recibido capacitaciones ordinarias que han aprobado con una calificación obtenida en la prueba de entrada.	45	55	65	75
					4.2.	Porcentaje de infraestructura tecnológica renovada que garantice continuidad de operaciones.	20	50	80	100
		4.2		Gestionar la seguridad de la información como activo fundamental de soporte a los procesos institucionales.	4.3.	Número de informes de Operación, Mantenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	8	8	8	8

Tabla 6. Matriz de vinculación con los Objetivos de Gobierno Digital

5.3. RIESGOS A CONTEMPLAR EN EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

El logro del objetivo de los proyectos del Plan de Gobierno Digital se enmarca a la identificación de los riesgos, de manera oportuna, y la capacidad para tratarlos.

N°	Riesgo	Afectación	Control por realizar	Responsable de implementar control
1	Cambios en el alcance de los proyectos producto de la identificación de nuevos requerimientos.	Alcance	Fortalecer la etapa de análisis de los sistemas, incorporando al equipo del proyecto, personal experimentado.	• Propietario del Proyecto • Líder del Proyecto
			Realizar una adecuada gestión de los interesados del proyecto para tener trazabilidad de sus requerimientos, con canales de comunicación claros y reuniones periódicas.	• Líder de Proyecto
2	Modificación del alcance del proyecto por cambios normativos o regulatorios de obligatorio cumplimiento.	Alcance	Gestionar las reservas de contingencia en cada proyecto, teniendo en cuenta las variables exógenas.	• Propietario del Proyecto • Líder del Proyecto
3	Retrasos en la ejecución de los cronogramas producto de no disponer de los usuarios claves del proyecto	Cronograma	Generar compromiso en los usuarios claves de cada unidad orgánica de la entidad durante el ciclo de vida del proyecto.	• Director de Proyecto

N°	Riesgo	Afectación	Control por realizar	Responsable de implementar control
			Gestionar de manera eficiente toda comunicación en relación al proyecto.	• Propietario del Proyecto • Líder del Proyecto
4	Retrasos en la ejecución de los cronogramas por incumplimiento contractual	Cronograma	Elaborar términos de referencia y contratos que precisen la responsabilidad y actuación de los actores claves del proyecto.	• Propietario del Proyecto • Líder del Proyecto
			Fortalecer la coordinación del PMO de la entidad para una gestión eficaz y eficiente del proyecto.	• Propietario del Proyecto
5	Entregables no cuentan con calidad requerida	Calidad	Contar con herramientas que permitan el soporte y control del ciclo de vida del desarrollo de software.	• Director de Proyecto • Propietario del Proyecto • Líder del Proyecto.
			Fortalecer y comprometer a los equipos de proyectos del Congreso para una mejor coordinación con los proveedores.	• Director de Proyecto • Propietario del Proyecto
6	Productos y servicios entregados requieren alto mantenimiento para su operación	Calidad	Fortalecer el control de calidad de software para una óptima revisión de los entregables proveídos.	• Líder del Proyecto.
			Promover el desarrollo de software configurable.	• Líder del Proyecto.

Tabla 7. Riesgos a contemplar en el Plan de Gobierno Digital

VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

El Congreso, en base al análisis realizado durante el desarrollo del presente documento, ha definido una cartera de proyectos de gobierno digital a ser implementados durante el periodo 2023-2026. Estos proyectos darán soporte a los procesos de la institución, tanto a los misionales como a los estratégicos.

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
Proyectos de cara al ciudadano					
1	OGD 3	Ventanilla Única - Enlace con el ciudadano.	Atención de demandas del ciudadano.	- Oficialía Mayor - Oficina de Enlace con el Ciudadano	Externo
2	OGD 1	Formulario de inscripción para el programa parlamento Virtual Peruano -PVP.	Modernización del programa de parlamento virtual peruano.	Área de Educación Ciudadana	Externo
3	OGD 1	Libro de reclamaciones.	Elaboración de la Plataforma digital para gestión de reclamos del ciudadano.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Externo
4	OGD 3	Sistema de Acceso a la información pública.	- Plataforma digital para gestión de reclamos del ciudadano. - Migrar el sistema de Solicitud de Transparencia del LOTUS al JAVA.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Externo
5	OGD 3	Plataforma del Portal del Congreso.	Actualización del diseño e implementación del Portal Institucional.	- Dirección General Parlamentaria - Dirección General de Administración	Externo
6	OGD 1	Datos abiertos y georreferenciados.	Fase 1: datos abiertos.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información - Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria	Externo
7	OGD 1	Fortalecimiento y mejora del Sistema de Pedido ciudadanos- "2DA Etapa.	Mejoras en reportes y nuevas funcionalidades del Sistema Integrado de Gestión Parlamentaria – SIGEP.	- Oficialía Mayor - Oficina de Participación Ciudadana	Externo
8	OGD 4	Certificación ISO 27001.	Obtener la certificación de un proceso institucional.	- Oficialía Mayor - Dirección General Parlamentaria - Dirección General de Administración	Externo

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
			Proyectos de gestión interna		
9	OGD 2	Plataforma integrada Sistema integrado de Gestión Parlamentaria – SIGEP.	Plataforma web en el que se encuentre integrado lo siguientes sistemas: - Proyectos de Ley, mejorar la forma de presentación del expediente. - Autógrafas. - Publicaciones. - Informes de comisiones. - Opiniones consultivas de la Comisión de Constitución y Reglamento. - Resoluciones Legislativas del Congreso de la República.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Interno
10	OGD 2	Mejora del módulo de Proyectos de Ley.	Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Parlamentaria - SIGEP - Integrar el Sistema de Trámite Documentario con el Sistema de Proyectos de Ley. - Autógrafas.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Interno
11	OGD 2	Fortalecimiento y mejora del Sistema de Mociones.	- Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Parlamentaria – SIGEP. - Crear servicio de mociones. - Adecuar en el aplicativo de mociones la integración con los documentos del STD para los registros de documentos tipo mociones.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Interno
12	OGD 2	Módulo de Acusaciones Constitucionales.	- Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Parlamentaria – SIGEP. - Implementar el Sistema de Acusaciones Constitucionales.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Interno
13	OGD 2	Nuevo Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones.	Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión Parlamentaria – SIGEP.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Comisiones	Interno
14	OGD 1	Sistema expedientes judiciales de la Procuraduría Pública del Congreso.	Creación de sistema o software informático de expedientes judiciales de la Oficina de Procuraduría Pública.	Oficina de Procuraduría	Interno

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
15	OGD 4	Implementación del Módulo Contable – SIGA.	Implementación del Módulo Contable- módulos del SIGA: LOGISTICA, RRHH, CONTABILIDAD y PRESUPUESTO	- Dirección General de Administración - Departamento de Finanzas	Interno
16	OGD 4	Mejoras en SIGA - Techo presupuestal.	Fase 1: Culminado. Fase 3: Integración con planillas, logística y finanzas.	- Dirección General de Administración - Departamento de Finanzas	Interno
17	OGD 4	Mejoras del SIGA Congreso.	Estandarización de Catalogo, arreglar el tema del Kardex, Modulo contable del SIGA, mejoras a los módulos de logística, servicios generales y otros.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
18	OGD 2	Renovación del sistema de votación del Hemiciclo.	Adquisición de Sistema Integrado de conferencia, asistencia y votación del Hemiciclo.	- Dirección General Parlamentaria - Dirección General de Administración	Interno
19	OGD 2	Análisis y rediseño de los procesos legislativos y administrativos.	Implementación de estándares y procesos de gestión de TI para cumplir con las normas técnicas de la ingeniería de software, infraestructura, servicios, etc.	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Procesos y Estándares	Interno
20	OGD 4	Sistema de Contrataciones para el Servicio Parlamentario (RRHH).	Aplicativo web que permitirá realizar el proceso de contratación del personal del Servicio Parlamentario, proceso totalmente virtual, reduciendo el tiempo empleado en el proceso de contratación y permita atender oportunamente y realizar el seguimiento de este proceso.	- Dirección General de Administración - Departamento de Recursos Humanos	Interno
21	OGD 4	Sistema de contrataciones para servicio parlamentario - Modulo de legajos.	Aplicativo web que permitirá la creación del legajo virtual de cada uno de los nuevos trabajadores, permitiendo reutilizar la información ingresada por el Grupo Funcional de Registro y Control de Personal, Área de Bienestar y Desarrollo de Personal y Área de Seguros, reduciendo errores de digitación y horas hombre.	- Dirección General de Administración - Departamento de Recursos Humanos	Interno
22	OGD 4	Sistema de formularios virtuales.	Permitirá solicitar accesos a los servicios y sistemas a través de formularios virtuales, en línea se podrá saber el estado de los requerimientos de los usuarios.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
23	OGD 4	Sistema de atención de pedidos rubro viáticos (incluir certificación presupuestal).	Sistema que permitirá a la Dirección General de Administración que permitirá conocer el estado de las atenciones del rubro viático.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
24	OGD 4	Rediseño e implementación de la Intranet del Congreso.	Actualización del diseño e implementación de la intranet institucional.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
25	OGD 4	Fortalecimiento del Modelo de Gestión Documental.	Desarrollo e implementación del Modelo de gestión documental para el Congreso (STD), bajo los lineamientos y procesos del Modelo de Gestión Documental (MGD) en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI y su Modificatoria mediante Decreto de Modificatoria Decreto de Urgencia N°006-2020, y la Directiva que aprueba los Lineamientos de Gestión Documental.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Gestión Documental	Interno
26	OGD 4	Renovación del equipamiento informático.	Renovación del parque informático (renovar para este año 2023 computadoras con 9 y 10 años de antigüedad, las cuales fueron adquiridas en el 2013 y 2014). La renovación para el 2024 toma como base el mismo criterio de renovación del parque informático del Congreso de la Republica.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
27	OGD 4	Fortalecimiento de la infraestructura de servidores.	- Propuesta de centro de datos alterno. - Diseño e implementación de infraestructura en una nube híbrida.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
28	OGD 4	Migración de la plataforma JAVA.	Migración y unificación de versiones Java 7,8 y 11 a versión 17.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
29	OGD 4	Implementación de infraestructura de bases de	Fase 1: adquisición e implementación. Fase 2: migración.	- Dirección General de Administración	Interno

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
		datos y migración a la última versión SQL Server.	Actualización de versión de SQL en los servidores.	- Departamento de Tecnologías de la Información	
30	OGD 4	Migración de sistemas Legacy a plataformas modernas y seguras.	Mejoras en sistemas actuales.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
31	OGD 4	Ampliación de la infraestructura de almacenamiento.	Incrementar la capacidad de almacenamiento externo con discos de mayor capacidad y menor costo operativo, para ser utilizados en datos históricos.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
32	OGD 4	Modernización / Renovación de la central telefónica.	Implementación de una central telefónica IP y migración por etapas de la telefonía analógica hacia tecnología IP.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
33	OGD 4	Digitalización del acervo documental del Departamento de Finanzas.	Proyecto para digitalizar con valor legal el archivo del departamento de Finanzas.	- Dirección General de Administración - Departamento de Finanzas	Interno
34	OGD 4	Fortalecimiento de la gestión de ciberseguridad.	Propuesta de: - Correlacionador de eventos de seguridad (SIEM) - Software de análisis estático de código. - Herramienta de análisis de vulnerabilidades - Sistema de Detección de Intrusos (IDS) - Prevención de pérdida de datos (DLP) - Software GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento)	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
35	OGD 4	Cuadros de mando de gestión para la Mesa Directiva del Congreso.	Desarrollo de dashboards para brindar información de gestión para la toma de decisiones a la Mesa Directiva.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
36	OGD 4	Modernización del sistema de asistencia y votación del Congreso.	- Mejoras al actual servicio - Plan de trabajo: propuesta para independizar el sistema de asistencia y votación del sistema de	- Oficialía Mayor - Dirección General Parlamentaria	Interno

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
			conferencia; migración de plataforma de Power Builder a Java. - Nuevas funcionalidades: visualizar atención a oradores, atención de soporte, reconocimiento facial, integración con sistemas legislativos, implementación de bicameralidad.	- Dirección General de Administración	
37	OGD 4	Módulo de gestión del proceso de autógrafa.	- Gestión y seguimiento de las autógrafas de ley y modificaciones en el formulario de registro. - Estadísticas de autógrafas. - Reportes de autógrafas de ley. - Visita web de consulta y reporte de las autógrafas de ley.	- Dirección General Parlamentaria - Departamento de Relatoría y Agenda	Interno
38	OGD 4	Sistema de registro de ingreso al Congreso (OPS).	Convenio con RENIEC	- Oficialía Mayor	Interno
39	OGD 4	Implementar mejoras técnicas en el Sistema de Tramite Documentario – STD.	- Migrar Backend del Sistema de Trámite Documentario a Spring Boot 2.7.0. - Configurar el STD con Spring Boot para monitoreo de Servicios. - Agregar capa de seguridad con JWT al Backend STD en Spring Boot.	- Dirección General de Administración - Departamento de Tecnologías de la Información	Interno
40	OGD 4	Aplicativo web para el registro histórico de manera automática de todas las transcripciones.	Implementación de un aplicativo web para el registro histórico de manera automática de todas las transcripciones de sesiones públicas que se desarrollen en el Congreso.	- Departamento de Redacción del Diario de los Debates - Área de Transcripciones	Interno
41	OGD 4	Sistema de búsqueda fotográfica.	Actualización y optimización visual del buscador de fotos.	- Oficialía Mayor - Oficina de Comunicaciones	Interno
42	OGD 4	Sistema de expedientes judiciales de la Oficina de Procuraduría Pública	Implementación de un nuevo sistema para optimizar la información jurídica procesal instaurada contra y por el Congreso, otorgándole la reserva y confidencialidad del registro de procesos judiciales, administrativos entre otros procesos, ante las instancias nacionales y supranacionales. Se requiere que el sistema este integrado con el sistema de Trámite Documentario	- Oficina de Procuraduría	Interno

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL					
ID	Objetivo del Gobierno Digital	Nombre	Descripción	Responsable del proyecto	Beneficiario
			Actualmente la Oficina de Procuraduría del Congreso utiliza dos sistemas: Sistema de Seguimiento de Casos –SISCA (propiedad y administrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), el cual esta pronta a estar en desuso y el Sistema Único de Seguimiento de Causas de la Procuraduría General del Estado –SAEP (propietario es la Procuraduría General del Estado – PGE).		

Tabla 8. Proyectos de Gobierno Digital

VII. ANEXOS

8.1. Relación de Sistemas Informáticos en Producción
8.2. Presupuesto asignado al Departamento de Tecnologías de la Información para el año fiscal 2023.





















Anexo A
Relación de Sistemas Informáticos en Producción

#	Aplicación	Descripción	Áreas Usuarias
1	Proyectos de Ley	Registro, seguimiento y publicación de proyectos de ley	Área de trámite documentario
2	Mociones	Registro, seguimiento y publicación de mociones de orden del día. Emisión de oficios	Área de Trámite documentario / Área Despacho Parlamentario
3	Pedidos de Información	Registro, seguimiento y publicación de pedidos y reiterativos. Emisión de oficios de pedido	Área de Despacho Parlamentario
4	Acusaciones Constitucionales	Registro y seguimiento de acusaciones constitucionales	Área de trámite documentario
5	Datos Organización Parlamentaria	Registro de datos generales de congresistas, comisiones, bancadas	Dirección General Parlamentaria Departamento de Comisiones
6	Actividades Parlamentarias	Registro de actividades parlamentarias y salas de sesiones de comisiones	Departamento de Comisiones / Comunicaciones /Presidencia
7	Leyes	Mantenimiento de leyes, publicación de ADLP	Área de Servicios Documentales y de Información
8	Archivo Fotográfico	Registro y publicación del archivo fotográfico de prensa	Comunicaciones
9	Noticias	Registro noticias y eventos de la intranet y portal	Área de Operaciones / Prensa
10	Registro de Requerimientos	Registro de Requerimientos al área de proyectos	Área de Proyectos
11	Registro de usuarios	Registro de usuarios legislativos	Área de Operaciones
12	SIGA - Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Módulos del SIGA - Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Unidades orgánicas del Servicio Parlamentario y Organización Parlamentaria
13	SIGA Web (requerimientos SIGA)	Generación de requerimientos para pedidos en general al almacén del Congreso o de requerimientos para contratación de bienes y servicios	Todas las unidades orgánicas
14	Portal - Portal institucional PHP	Portal institucional	Comunicaciones/Departamento de Comisiones
15	Directorio Telefónico Intranet	Directorio del personal	Área de Operaciones
16	Lista Cumpleaños intranet	Lista de cumpleaños del personal	Área de Registro y Control
17	Gestión de contenidos	Contiene el STD, SGA	Oficialia Mayor, DGA, DGP y Otras Áreas
18	SITVA	Sistemas integrados de temas, votación y asistencia	Área de Relatoría y Agenda

#	Aplicación	Descripción	Áreas Usuarias
19	Agenda Documentada del Pleno	Agenda documentada del pleno y visor en aplicativo móvil de agenda	Área de Relatoría y Agenda /Reproducción de Documentos
20	Portal del Ciudadano - Martes democrático	Registro de martes democrático en Lotus notes	Área De Participación Atención Y Educación Ciudadana
21	Portal del Ciudadano - Visitas Guiadas	Registro de visita guiadas al congreso	Área De Participación Atención Y Educación Ciudadana
22	Legislativos varios - Defensoría de la mujer	Registro de casos en la defensoría de la mujer	Defensoría de la mujer
23	Comisiones - Sistemas de Información	Actas de Comisiones, Agendas de Comisiones, Cuadro de Comisiones, Dictámenes de Comisiones, Informes de Comisiones - Levantamiento de Inmunidad, Informes de Comisiones- Ética Parlamentaria, Planes de Trabajo de Comisiones, Actividades del Departamento de Comisiones, Síntesis de Agendas de Comisiones, Síntesis de Acuerdos de Comisiones, Visita de Funcionarios, Visita de Ministros	Departamento de Comisiones
24	Gestión y Servicios bibliotecarios	Alerta bibliográfica y de revistas	Biblioteca
25	Transcripciones	Registro de las transcripciones magnetofónicas del pleno, comisión permanente y ordinarias	Área de Transcripciones
26	Redacción del diario de los debates	Contiene el diario de los debates del pleno y comisión permanente	Área de Diario de los debates
27	Agendas	Agendas de la organización parlamentaria	Departamento de Relatoría Agenda Y Actas / Área De Redacción De Actas
28	Actas	Actas de la organización parlamentaria	Área De Redacción De Actas
29	Acuerdos de Mesa y Concejo Directivo	Acuerdos de la organización parlamentaria	Oficialía Mayor / Área De Redacción De Actas
30	Expediente Virtual	Expedientes virtuales de procesos legislativos	Área de Servicios Documentales Y De Información
31	Microformas	Registro de Microformas	Área de Servicios Documentales Y De Información
32	Plataforma de información de datos automatizados	Seguimiento de ejecución presupuestal	DIDP
33	Plataforma Congreso Digital	Conjunto de aplicaciones del congreso digital para los congresistas durante las sesiones del pleno	Área de Proyectos
34	SIGA - Módulo web de Planeamiento y presupuesto	Cuadro de necesidades de planeamiento y presupuesto	Planeamiento y Presupuesto
35	ADLP Móvil	Permite a los ciudadanos visualizar el Archivo Digital de la Legislación del Perú	Área de Servicios Documentales y de Información

#	Aplicación	Descripción	Áreas Usuarias
36	Sistema de Consulta de Datos PIDE	El sistema permite realizar las consulta de datos de las diferentes entidades del estado, tales como: RENIEC, INPE, PNP, Poder Judicial y Migraciones de forma interactiva y fácil uso, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE de la PCM.	Departamento de Recursos Humanos
37	Sistema de Solicitud de Acceso a Información Pública	Permite que los ciudadanos formulen de manera virtual pedidos de información al Congreso de la República	Dirección General Parlamentaria Dirección General de Administración
38	Aplicación móvil de asistencia y votación	Permite el registro de asistencia y votación de los congresistas en las sesiones del Pleno	Dirección General Parlamentaria
39	Sistema Integrado de Gestión Administrativa para las Comisiones Ordinarias	Permite a las Comisiones Ordinarias subir documentos del expediente de los Proyectos de Ley	Departamento de Comisiones / Comisiones Ordinarias
40	Sistema de Registro de Asistencia	Permite el registro de asistencia del personal del Congreso	Departamento de Recursos Humanos
41	Sistema de Consulta de Personal	Permite consultar información relacionada al personal de la organización y Servicio Parlamentario (Portal del Congreso)	Departamento de Recursos Humanos
42	Sistema para Elecciones Virtuales	Sistema que permite a los trabajadores del Congreso emitir su voto virtualmente en las elecciones como: CAFAE y Sindicato de trabajadores	Personal del congreso habilitado para ejercer su derecho
43	Sistema de Acreditación de Congresistas Electos - SACE	Sistema de permite a los congresistas y parlamentarios andinos a presentar sus declaraciones juradas al inicio del periodo parlamentario	Oficialía Mayor / Congresistas electos
44	Sistema de Capacitación (manuales y videos informativos de las aplicaciones informáticas)	Sistema donde se encuentra ubicados los manuales y videos informativos de las aplicaciones informáticas	Organización Parlamentaria/Servicio Parlamentario
45	Sistema de Contrataciones del Personal	Sistema que permite a los congresistas gestionar la contratación de personal para su despacho	Departamento de Recursos Humanos/Congresistas de la República
46	Sistema de Proyectos de Ley	Sistema de permite registrar los proyectos de ley y subir toda la documentación asociada a dicho procedimiento legislativo	Dirección General Parlamentaria
47	Sistema de Legajo de Personal	Sistema de permite al nuevo personal de la Organización Parlamentaria registrar sus datos personales, formatos de contratación, formación académica, experiencia laborar y otros documentos necesarios para su contratación	Departamento de Recursos

#	Aplicación	Descripción	Áreas Usuarias
48	Sistema de Participación Ciudadana	Sistema que permite gestionar las opiniones ciudadanas en los proyectos de ley	Oficina de Participación Ciudadana
49	Portal del Trabajador	Sistema permite registro, aprobación y autorización de las boletas de salida para los conceptos de asistencia en comisión de servicio y comisión de servicio sin refrigerio	Departamento de Recursos (Grupo Funcional de Registro y Control)
50	Sistema de Marcación de Asistencia de Personal	El Sistema de Marcación de Asistencia de Personal permitirá registrar las marcaciones de ingreso y salida del personal del Servicio Parlamentario, utilizando un código QR. El sistema permite escanear la imagen del código QR, desde un celular o desde una impresión.	Departamento de Recursos (Grupo Funcional de Registro y Control)
51	Sistema de Pedido Ciudadano	Sistema que permite la Gestión de los Pedidos Ciudadanos por Participación Ciudadana quien los puede atender o derivar para su gestión a las comisiones y programas	Oficina de Participación Ciudadana
52	Sistema de Mesa de Partes Digital	Descripción: Permite a los administrados la presentación de documentos al Congreso de la República, sin necesidad de apersonarse a la mesa de partes institucional, a través del uso de la plataforma de la Mesa de Partes Digital, mediante la cual, los documentos presentados pueden ser revisados, recibidos, consultados y registrados en el Sistema de Trámite Documentario – STD, y posteriormente derivados al órgano o unidad orgánica competente para su atención.	Área de Trámite y Digitalización de Documentos
53	Sistema de Mociones	Sistema de permite registrar las Mociones y subir toda la documentación asociada a dicho procedimiento legislativo	Área de Trámite y Digitalización de Documentos y Despacho Parlamentario